

Acta de Reunión – Presentación y aprobación redistribución presupuestal (Convenio No. 572 de 2025)

Entre: Secretaría Distrital de Planeación y Fundación Tecnalía Colombia

Convenio: Convenio Especial de Cooperación No. 572 de 2025

Fecha: 13 de marzo de 2026

Hora de inicio: 4:00pm

Hora de cierre: 4:30pm

Lugar / Medio: Virtual – Teams

ASISTENTES

Por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP):

- Gabriel Andrés Millán Guayacundo, Supervisor del Contrato
- Yehiny Yulied Guevara Castro, Contratista
- Natalia Ramirez Muñoz, Contratista
- Jhon Caballero Martinez, Contratista

Por Fundación Tecnalía Colombia:

- Jose David Monterroza López, Director Laboratorio de Innovación GemaLab
- Norma Constanza Baquero, Directora Administrativa y Financiera

OBJETO DE LA REUNIÓN

Revisar el componente presupuestal del Convenio 572 de 2025, correspondiente a la redistribución interna del aporte en dinero de la SDP a dicho convenio, con relación a la inclusión del ítem costos indirectos (impuesto del timbre).

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión propuesta redistribución presupuestal del Convenio No. 572 de 2025
2. Discusión, observaciones y validación por la SDP.
3. Acuerdos, compromisos y ruta de formalización.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión propuesta redistribución presupuestal del Convenio No. 572 de 2025

Inicialmente, desde la SDP se da contexto a los asistentes sobre la propuesta de redistribución presupuestal presentada vía correo electrónico el dos (02) de marzo del 2026 por parte de Tecnalía Colombia, la cual no implica ni adición ni disminución de recursos del valor total aporte de la Secretaría Distrital de Planeación, ni tampoco de la contrapartida de Fundación Tecnalía al convenio.

Posteriormente, desde Tecnalía Colombia se expone que, la propuesta presentada está enfocada en cubrir los costos del impuesto de timbre, que son aplicados en un 0.5% sobre los recursos que desembolsa la Secretaría Distrital de Planeación, dado que los mismos no fueron contemplados en la propuesta inicial que se presentó para la ejecución del proyecto.

Motivo por el cual, de manera posterior al inicio de la ejecución de este, se tuvieron que analizar los rubros y su ejecución actual, esto con el fin de determinar la posibilidad de reducir el valor de alguno de estos para cubrir el porcentaje previamente indicado, sin que por esto se afectara su alcance y cumplimiento. En este sentido, se identificó que el rubro “Metodología de seguimiento a la ejecución de la relación contractual con el solucionador para la implementación del prototipo” de la fase 3, es susceptible de dicha modificación, toda vez que la reducción no generan afectaciones frente al cumplimiento y alcance del objeto contractual.

Por lo anterior, se propone disminuir el rubro: *“Metodología de seguimiento a la ejecución de la relación contractual con el solucionador para la implementación del prototipo”* en \$2.102.126, lo cual corresponde al 0,5% del valor total aportado por la SDP y que es retenido por concepto de impuesto de timbre, siendo así, el ítem pasaría de \$23.205.000 a \$21.102.874.

De igual manera, se propone crear un nuevo rubro denominado “Costos indirectos – Impuesto de Timbre (0.5%)” por valor de \$2.102.126.

Cuadro resumen (antes vs. después):

Rubro	Presupuesto anterior (COP)	Presupuesto nuevo (COP)	Variación
Metodología de seguimiento a la ejecución de la relación contractual con el solucionador para la implementación del prototipo.	\$ 23.205.000	\$ 21.102.874	-\$ 2.102.126
Costos indirectos – Impuesto de Timbre (0.5%)	\$0	\$ 2.102.126	\$ 2.102.126

Desde Tecnalía se aclara que, dada esta redistribución, se garantiza que todos los entregables contractuales se mantendrán, la periodicidad de reportes se conservará,

la calidad del seguimiento no se verá afectada y se mantendrán los canales efectivos de comunicación con el solucionador.

Así mismo, se relaciona de manera global el presupuesto con la redistribución presupuestal:

RUBROS	SUB-RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCION	INCREMENTO	TOTAL PPTO
FASE 1 Ideación Enriquecida	Actas de reunión donde conste la gestión de: Sesiones de articulación inicial, definición de la metodología de seguimiento al contrato y aclaraciones sobre el reto planteado.	\$ 11.900.000	\$ -	\$ -	\$ 11.900.000
	Documento que defina la metodología a utilizar para la gestión del reto, desde la convocatoria hasta la implementación.	\$ 17.850.000	\$ -	\$ -	\$ 17.850.000
	Términos de Referencia acordados con la SDP, que incluirán y no se limitarán, a la cesión de derechos patrimoniales de autor, la exclusión de la responsabilidad y la gestión de la privacidad.	\$ 14.280.000	\$ -	\$ -	\$ 14.280.000
	Apoyo a la visibilidad del programa y difusión de la convocatoria a solucionadores por medio de un equipo de diseño y comunicaciones que reforzará y replicará lo propuesto por el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Planeación	\$ 15.232.000	\$ -	\$ -	\$ 15.232.000
	Apoyo al lanzamiento de la convocatoria a través de medios físicos y/o digitales y Preselección de los equipos participantes	\$ 7.058.222	\$ -	\$ -	\$ 7.058.222
	Documento con el detalle de criterios y estrategia de evaluación para la preselección de solucionadores y selección de la solución ganadora. Este debe incluir detalle de jurados propuestos para la selección del ganador, cuyo proceso de vinculación en el proceso será responsabilidad del contratista.	\$ 23.800.000	\$ -	\$ -	\$ 23.800.000
	TOTAL FASE 1	\$ 90.120.222	\$ -	\$ -	\$ 90.120.222
FASE 2 Prototipado Ágil	Disposición de espacios y gestión logística (salones, talleres, equipo de mentores o consultores) para la realización de todas las sesiones de prototipado que hayan sido acordadas en la etapa de ideación.	\$ 35.700.000	\$ -	\$ -	\$ 35.700.000
	Informe con los resultados consolidados de participación de la convocatoria, detallando interesados y cumplimiento de los requisitos de preselección.	\$ 14.280.000	\$ -	\$ -	\$ 14.280.000
	Documento con el detalle de sesiones de prototipado y pruebas de concepto llevadas a cabo. Debe incluir grabaciones, actas de participación y material fotográfico que soporte su desarrollo.	\$ 13.090.000	\$ -	\$ -	\$ 13.090.000
	Documentación consolidada de todos los solucionadores participantes, incluyendo la propuesta inicial, la propuesta final y materiales utilizados en el pitch final.	\$ 14.280.000	\$ -	\$ -	\$ 14.280.000
	Documento técnico con comprensión del problema y el detalle de la solución técnica del ganador. La gestión de este formato será coordinada con la Dirección TICS de la SDP.	\$ 21.420.000	\$ -	\$ -	\$ 21.420.000
	TOTAL FASE 2	\$ 98.770.000	\$ -	\$ -	\$ 98.770.000
FASE 3 Implementación y adopción	Valor neto que se entregará en contraprestación al solucionador ganador de la Convocatoria GovTech, para este, en acompañamiento por parte del tercero, realice el desarrollo e implementación del prototipo.	\$ 200.000.000	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000
	Metodología de seguimiento a la ejecución de la relación contractual con el solucionador para la implementación del prototipo. Junto con las actas, cronograma y demás soportes correspondientes que evidencien el desarrollo del proyecto.	\$ 23.205.000	\$ 2.102.126	\$ -	\$ 21.102.874
	Presentación Final de la solución obtenida ante los retadores, la Oficina Laboratorio de Ciudad y otros participantes de la SDP u otras entidades según se defina.	\$ 8.330.000	\$ -	\$ -	\$ 8.330.000
	TOTAL FASE 3	\$ 231.535.000	\$ 2.102.126	\$ -	\$ 229.432.874
COSTO INDIRECTO - IMPUESTO DE TIMBRE (0,5%)		\$ -	\$ -	\$ 2.102.126	\$ 2.102.126
TOTAL		\$ 420.425.222	\$ 2.102.126	\$ 2.102.126	\$ 420.425.222

Se aclara que los cambios en la distribución presupuestal no afectan el alcance del objeto contractual, ni deterioran la calidad de las actividades pactadas en el convenio especial de cooperación, toda vez que se trata de un ajuste interno derivado del seguimiento presupuestal y de la ejecución real de las mismas, el cual refleja una reasignación eficiente de los recursos disponibles sin alterar el objeto contractual esencial, los estándares técnicos ni los compromisos de calidad asumidos por las partes, conforme a los principios de economía y planeación presupuestal y las normas para convenios en ciencia, tecnología e innovación.

Los demás rubros se mantienen sin modificación, conservando el total del aporte en dinero SDP.

2. Discusión, observaciones y validación por la SDP

La Supervisión del Convenio, a cargo de la Oficina de Laboratorio de Ciudad, una vez presentada la propuesta por parte de la Fundación Tecnalia procedió a analizarla, validando inicialmente que la redistribución propuesta no implicará incrementos o disminuciones sobre el valor del total del aporte realizado por la SDP.

Así mismo, que el equilibrio económico del convenio se conserva, dado que la asignación continúa, dando viabilidad a la ejecución de los componentes presupuestales, técnicos y administrativos que amparan las obligaciones y entregables del convenio.

3. Acuerdos, compromisos y ruta de formalización.

Como resultado de la reunión, las partes acuerdan y aceptan, por mutuo acuerdo, lo siguiente:

- Aprobar la redistribución interna del aporte en dinero de la SDP, manteniendo el valor total en \$420.425.222, de la siguiente manera.
- Mantener inalterados los demás rubros, actividades, obligaciones y entregables previstos en el marco del Convenio Especial de Cooperación No. 572 de 2025.
- Formalización del ajuste: las partes acuerdan adelantar el trámite interno correspondiente para formalizar la redistribución presupuestal mediante el instrumento que corresponda, conforme a los procedimientos aplicables, resaltando que:

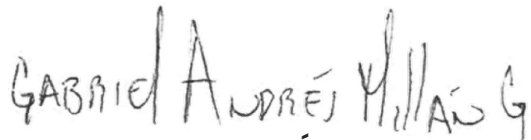
- **Fundación Tecnia Colombia:** Se compromete a remitir a la SDP el cuadro presupuestal ajustado consolidado.
- **Secretaría Distrital de Planeación:** Se compromete a gestionar el trámite interno para la formalización documental de la redistribución presupuestal.

CIERRE

Siendo las: 4:30 p. m., se da por finalizada la reunión. Se firma la presente acta en constancia de lo discutido y acordado.



JOSE DAVID MONTERROZA LÓPEZ
Director Laboratorio de Innovación
GemaLab
Fundación Tecnia Colombia



GABRIEL ANDRES MILLÁN GUAYACUNDO
Jefe de la Oficina de Laboratorio de
Ciudad
Supervisor
Secretaría Distrital de Planeación



NORMA CONSTANZA BAQUERO
Directora Administrativa y Financiera
Fundación Tecnia Colombia



YEHINY YULIED GUEVARA CASTRO
Contratista
Secretaría Distrital de Planeación



NATALIA RAMÍREZ MUÑOZ
Contratista
Secretaría Distrital de Planeación



JHON ALDEMAR CABALLERO MARTINEZ
Contratista
Secretaría Distrital de Planeación